

De otra parte, la sociedad oferente o las sociedades de su Grupo no tienen previsto llevar a cabo operaciones de fusión, escisión, transformación o transmisión de acciones respecto a la sociedad afectada, ni modificaciones en su capital social.

c) **Modificaciones en los estatutos sociales y en el órgano de administración de la sociedad afectada** En cuanto al Consejo de Administración, la sociedad oferente tiene previsto modificar su composición con el fin de reflejar la nueva estructura accionarial que resulte de esta oferta, así como adecuar las mayorías estatutarias para los quórums de asistencia y válida adopción de acuerdos en el seno de la Junta General de Accionistas a los criterios mínimos establecidos en los artículos 93, 102 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas. No está previsto por lo demás realizar ninguna modificación adicional de los Estatutos sociales de la sociedad afectada.

d) **Iniciativas con respecto a la cotización de las acciones de la sociedad afectada** Finalmente, se hace constar que la sociedad oferente tiene previsto mantener la cotización bursátil de las acciones de la sociedad afectada.

No obstante, en el caso de que como resultado de la presente oferta la sociedad afectada tuviese dificultades para mantener sus acciones con un índice de frecuencia de contratación y de difusión bursátil adecuados, la sociedad oferente asume el compromiso de adoptar, dentro de un plazo máximo de seis (6) meses a contar desde la finalización de la presente oferta, las medidas que fueran necesarias con objeto de incrementar suficientemente la difusión o el volumen de negociación de tales acciones, o bien promover la exclusión de cotización de las acciones de la sociedad afectada, con cumplimiento de los requisitos que resulten aplicables a tales los efectos.

IV.2 Incidencia de las normas de defensa de la competencia. Caprabo considera que la presente operación de adquisición no está afectada por las disposiciones sobre control de concentraciones del Reglamento (CEE) 4064/1989 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989. De conformidad con el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, y con el artículo 10.1 del Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, en fecha 16 de abril de 2002, el Servicio de Defensa de la Competencia ha notificado a la sociedad oferente la resolución adoptada por el Ministro de Economía, remitiendo al Tribunal de Defensa de la Competencia el expediente de concentración de referencia, y levantando la suspensión de la operación de concentración.

En relación con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 37 del Real Decreto 1197/1991, Caprabo procederá a la publicación de los anuncios previstos en el artículo 18 del referido Real Decreto. La sociedad oferente ha renunciado a este respecto a su facultad de desistir de la oferta como consecuencia de la remisión del expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Según dispone el artículo 37.4 del Real Decreto 1197/1991, la oferta estará en cualquier caso sujeta a condición y producirá los siguientes efectos:

(i) Si antes de la expiración del periodo de aceptación de la oferta recayera resolución del Gobierno, se estará a lo que resulte de la misma, con arreglo a lo dispuesto posteriormente.

(ii) Si antes de la expiración del periodo de aceptación de la oferta no hubiera recaído resolución expresa o tácita, la sociedad oferente podrá desistir de la oferta.

La resolución del Gobierno producirá los siguientes efectos:

(i) Si el Gobierno no se opone a la operación de concentración, la oferta surtirá plenos efectos.

(ii) Si el Gobierno declarase improcedente la operación propuesta, la sociedad oferente deberá desistir de la oferta.

(iii) Si el Gobierno sujetara su autorización al cumplimiento de alguna condición, la sociedad oferente podrá desistir de la oferta.

La sociedad oferente publicará los efectos derivados de la tramitación del expediente ante los órganos administrativos de defensa de la competencia y, en su caso, el desistimiento, por los medios previstos en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, en el plazo máximo de dos (2) días a contar desde la resolución expresa, o desde la fecha en que pudiera efectuarse el desistimiento por cualquier otra causa prevista legalmente, previa comunicación de la sociedad oferente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

IV.3 Disponibilidad del folleto y de la documentación complementaria. Los accionistas de la sociedad afectada y el público interesado, a partir del día siguiente de la publicación del primer anuncio de la presente oferta, tendrán a su disposición el folleto y la documentación complementaria del mismo en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También estará a su disposición, y podrán obtenerlo gratuitamente, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en los domicilios sociales de la sociedad oferente, la sociedad afectada, y «Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», todos ellos referidos anteriormente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, y para el conocimiento de los accionistas de «Enaco, Sociedad Anónima», a los que se dirige la presente oferta pública de adquisición de valores, que estén interesados en la misma.

L'Hospitalet de Llobregat, 22 de abril de 2002.—El Director general de «Caprabo, Sociedad Anónima», Xavier Argenté Ariño.—15.345.

CARBÓNICAS ALAVESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Barrachi, número 19, de Vitoria-Gasteiz, el día 30 de mayo de 2002, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en caso de no producirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Vitoria, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Knörr Alonso.—15.678.

CARDIEL DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.737.

CÁRNICAS KIKO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 7 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más amplia ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados en la Junta, así como subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores.

Orcoyen a, 18 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.369.

CEBEMAR DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.683.

**CENTRAL DE MATERIALES
ELÉCTRICOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de marzo de 2001, aprobó la escisión parcial de la sociedad «Central de Materiales Eléctricos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante segregación de la parte de su patrimonio afecto a actividad inmobiliaria, que se traspasará a la sociedad de nueva creación que se denominará «Ince-mael, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de fecha 21 de marzo, redactado y suscrito por el Administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, que se encuentra a su disposición en el domicilio social escindida, así como el derecho a oponerse a la escisión parcial.

San Sebastián, 9 de abril de 2002.—El Administrador único.—15.687. 1.^a 29-4-2002

**CENTRAL DE VENTAS
CARBAYO, S. A.**

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Benavente (Zamora), calle Silva Muñoz, número 10, a las veinte horas del día 23 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del Órgano de Administración y, en el supuesto de no lograr un consenso, lo cual implicaría la paralización del órgano social, proceder según el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ampliación del capital social en un importe de 30.055 euros.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Benavente, 18 de abril de 2002.—El Administrador solidario.—14.821.

**CENTRO EUROPEO
MÉDICO-TRAUMATOLÓGICO-
REHABILITADOR-
ORTOPÉDICO, S. A.**

(CENTRO)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la avenida del Ventisquero de la Condesa, número 42, de Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2002 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Manzano Martos.—14.249.

**CENTRO RESONANCIA
ANTEQUERA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada con fecha 7 de marzo de 2002, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las instalaciones que la empresa posee en Antequera (Málaga), calle Torre de Hacho, 34, el día 1 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio correspondiente al año 2001 y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta y, en su defecto, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Antequera, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Bravo Muñoz.—14.818.

**CLARIANO
DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.368.

**CLYTES 2001, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, de Madrid, a las diez horas del día 27 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2001, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2001.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—El Consejero Secretario.—15.414.